



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
CONSEJO DE SEDE

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 003

Fecha: 19 de febrero de 2014
Hora: 08:00 a.m.
Lugar: Sala de Consejos

MIEMBROS ASISTENTES

Germán Albeiro Castaño Duque	Vicerrector de Sede
Juan Manuel Castaño Molano	Decano Facultad de Administración
Fabián Serrano Suárez	Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Camilo Younes Velosa	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Carlos Daniel Acosta Medina	Director de Investigaciones y Extensión
José Oscar Jaramillo Jiménez	Representante de Profesores (Principal)
Emilio Antonio Restrepo Aguirre	Representante de Entidades Externas
Carlos Mauricio Toro Herrera	Representante Estudiantil de Pregrado (Principal)
Helmer Quintero Vergara	Director de Bienestar Universitario
Diana María Cárdenas Aguirre	Secretaria de Sede

MIEMBROS NO ASISTENTES

Eduardo José Villegas Jaramillo	Director Académico (en comisión)
Freddy Leonardo Franco Idárraga	Representante de Centros e Institutos (excusa médica)

INVITADOS:

Prof. Fredy Becerra Rodríguez	Coordinador Parque de Innovación Empresarial
Dra. Natalia Vélez Taborda	Asesora Jurídica de Sede
Dra. Ana Robledo Márquez	Jefe División de Talento Humano

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificada la asistencia, se encuentra que **hay quórum** para deliberar y decidir. La sesión se inicia a las 08:00

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 001 Y 002 DE 2014

Las actas 001 y 002, que se hicieron llegar a los miembros del Consejo **se aprueban**.

3. ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA

3.1. Informes

- El Señor Vicerrector informa al Consejo que se está trabajando conjuntamente con la Oficina de Comunicaciones – UNIMEDIOS, en la elaboración de una propuesta de Sede, para una estrategia de comunicaciones. Ese tema será prioritario para la Universidad

durante este año, pues se reconocen deficiencias en el manejo de la comunicación institucional. Uno de los aspectos que se considera en este tema es el de la página web.

- Sobre la visita realizada por el Señor Rector a la Sede, el viernes 14 de febrero, el Vicerrector informa que el objetivo principal fue la realización de la ceremonia de entrega de tenencias. Sin embargo, aprovechando su presencia, se desarrollaron varias actividades:
Reunión del Subcomité de Control Interno.
Reunión con el grupo de profesores *próximos a pensionarse*.
El Señor Rector visitó el Campus La Nubia, especialmente para evaluar el avance del edificio de Ciencias Exactas y Naturales.
CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE LA TENENCIA DEL CARGO.
- El Señor Vicerrector recuerda a los consejeros que el próximo 24 de febrero darán inicio de clases. Solicita a los Decanos a motivar la entrega del programa calendario, más que del programa de la asignatura, pues es allí donde se definen las condiciones particulares del desarrollo del curso y se pueden evitar muchos problemas.
- Estamos en la semana de inducción de los estudiantes admitidos. El Señor Vicerrector informa que el día lunes se realizó una reunión con los estudiantes y con los padres de familia la reunión se realizó el día de martes. Lo que se busca con estas actividades es que los padres conozcan aspectos generales de la Universidad y solicitar su acompañamiento al proceso formativo de sus hijos.
- Ya se abrió la convocatoria de regalías por los tres fondos. Es necesario tener proyectos grandes, pequeños y medianos, para presentarse. La Universidad competirá por recursos a través de proyectos en los fondos de Desarrollo Regional y CTel.

3.2. Solicitud de Aval para celebrar el convenio con la Fundación Luker / Oficio AJ- 066 del 11 febrero de 2013

El Consejo AVALA por unanimidad la suscripción del convenio para el desarrollo del Componente Académico del Proyecto Manizales Más.
Los invitados se retiran de la Sala.

3.2. Contratación de docentes ocasionales para el primer período académico de 2014.

El Consejo APRUEBA el presupuesto para la contratación de los docentes ocasionales y su distribución.

4. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

El Director de Investigaciones y Extensión informa que se ha trabajado fuertemente con la VRI en un ejercicio de planeación, financiera y logística para el lanzamiento de las nuevas convocatorias, se abrirá convocatorias de innovación, innovación social y estudiantes de posgrado.

Sobre regalías se están diseñando estrategias para lograr que la Sede participe.

Con BIOS se está negociando para entrar a ser socios plenipotenciarios.

El Consejo se entera y queda atento a los avances en estos temas.

5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**5.1. ASUNTOS ESTUDIANTILES****a. Recomendación de exención de derechos académicos para docentes y estudiantes de la Sede que cursan Posgrados / Oficios SFIA-R-128 del 04 de febrero de 2014 y SFIA-R-059 del 27 de enero de 2014**

El Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en sesiones del 04 de febrero de 2014, Acta 04 y del 27 de enero de 2014, Acta 02, recomienda la exención de pago por concepto de derechos académicos en la matrícula en el primer semestre de 2014 para los estudiantes teniendo en cuenta su vinculación como docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.

La Secretaría informa que en los tres casos se cumple el requisito de vinculación del solicitante con la Universidad, así mismo, los informes de desempeño académico están justificados. El Consejo APRUEBA las exenciones solicitadas.

b. Remisión recurso de apelación / Oficio SFIA-C 017 del 13 de febrero de 2014

Cordialmente se remite para su correspondiente trámite recurso de apelación presentado por el estudiante el día 20 de enero de 2014, toda vez que el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura mediante Oficio SFIA-R 045 del 27 de enero de 2014 ratificó su decisión de negar la solicitud del estudiante relacionada con la cancelación de la asignatura Gestión de Proyectos para el periodo académico 2013-3. De igual forma se remiten los soportes.

Se analiza el caso desde la posición del Consejo de Facultad, relacionada con el hecho de que, independientemente de la anormalidad académica, el estudiante conocía las condiciones de ubicación y horario de las asignaturas, por lo que era un hecho previsible y tuvo tiempo de evaluar sus consecuencias con anticipación. El Dr. Emilio y el Decano reiteran que deben tenerse en cuenta las razones de la instancia anterior. Se ratifica el concepto de la Facultad con 6 votos a favor, 1 en contra de la representación estudiantil y una abstención.

c. Remisión recurso de apelación / Oficio SFIA-C 018 del 13 de febrero de 2014

Cordialmente se remite para su correspondiente trámite recurso de apelación presentado por el estudiante el día 19 de diciembre de 2013, toda vez que el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura mediante Oficio SFIA-R 084 del 04 de febrero de 2014 ratificó su decisión de negar la solicitud del estudiante relacionada con la cancelación de la asignatura Instalaciones Eléctricas para el periodo académico 2013-3. De igual forma se remiten los soportes.

Con base en este argumento se ratifica la decisión del Consejo de Facultad.

d. Recurso de apelación / Oficio del 10 de febrero de 2014

El estudiante del programa de Administración de Empresas, solicita la cancelación extemporánea de la asignatura Proyectos de Desarrollo (código 4100635-2), la cual le aparece con calificación 0.4, la cual le tiene el promedio en 2.9, lo que indica que ha perdido la calidad de estudiante.

Al estudiante le fue negada por parte del Consejo de Facultad de Administración en Acta No. 53 del 2013, su solicitud de cursar menos de la carga mínima exigida.

“El Comité asesor de carrera en sesión No. 042 del 27 de Noviembre de 2013, recomienda NEGAR la solicitud de autorización para cursar menos de la carga mínima porque no precisa la(s) asignatura(s) a cancelar.”

Se ratifica a decisión del Consejo de Facultad.

f. Recurso de apelación / Oficio del 12 de febrero de 2014

El estudiante del programa de Administración de Empresas, presenta recurso de apelación a la negativa dada por el Consejo de Facultad de Administración mediante la Resolución 010 de 2014 (Acta No. 001 del 21 de enero), a su solicitud de cancelación de asignaturas en el periodo académico 2013-03.

El Comité asesor de carrera en sesión No. 042 del 27 de Noviembre de 2013, recomienda NEGAR la solicitud de cancelación de asignatura posterior a la mitad del período académico porque los argumentos no son suficientemente válidos.

La Secretaría presenta el caso exponiendo los argumentos del estudiante. El Señor Decano reconoce que hubo un error en la Resolución que resuelve la reposición al mencionar una solicitud de carga mínima que nunca fue presentada, pero los argumentos con base en los cuales se negó la solicitud tienen que ver con la inexistencia de hechos fortuitos o de fuerza mayor que justifiquen la solicitud. El Consejo acepta los argumentos del Decano y ratifica la decisión del Consejo de Facultad.

g. Recurso de reposición / Oficio del 06 de febrero de 2014

El estudiante del programa de Ingeniería Eléctrica, presenta recurso de reposición a la negativa dada por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura mediante Acta CFIA-46 del 16 de diciembre de 2013, a su solicitud de cancelación de asignaturas en el periodo académico 2013-3.

El Decano de Ingeniería hace un análisis del caso, resalta que debe tener un buen nivel académico por que pasar a ese programa es exigente, así mismo, señala que no tiene ninguna posibilidad de reingreso y que en caso de volver a ingresar no podrá ser al mismo programa. No obstante, tras evaluar la situación presentada, observa que el solicitante no se esforzó lo suficiente, pues los resultados evidencian que su ausencia de las actividades académicas no tuvo que ver sólo con el período de anormalidad académica, y que es importante que asuma las consecuencias de esa actitud. El Consejo NIEGA la apelación presentada.

h. Modificación de la Resolución C de S 011 de 2014: Por la cual se concede exención de pago de matrícula (derechos académicos, en caso de posgrado) a algunos estudiantes que, representando a la Universidad Nacional de Colombia, se destacaron en actividades culturales durante el segundo periodo académico de 2013 / Oficio BU – 31 del 11 de febrero de 2014

El Director Bienestar Universitario, solicita modificar la Resolución C de S 011 de 2014.

El Consejo aprueba la modificación solicitada.

i. Otorgamiento Beca de Posgrados / Oficio SFCEN-397 del 9 de septiembre de 2013

El Consejo de la Facultad de Administración, en sesión del 04 de febrero de 2014, Acta No 002; acordó recomendar la solicitud de Beca de Posgrado, por haber obtenido la distinción Grado de Honor de Pregrado -Administración de Sistemas Informáticos- mediante la Resolución C de S 108 de 2013, Acta 008 del 24 de julio.

El Consejo Aprueba el otorgamiento del estímulo BECA DE POSGRADO, tras la verificación de los requisitos normativos.

j. Otorgamiento Beca de Posgrados / Correo electrónico del 07 de febrero de 2014

La profesional a quien mediante Resolución 068 de 2013, Acta 09 del 30 de julio del Consejo Superior Universitario, le concedió la distinción Grado de Honor en pregrado – Arquitectura- solicita el otorgamiento de la Beca de Posgrados.

El Consejo Aprueba el otorgamiento del estímulo BECA DE POSGRADO, tras la verificación de los requisitos normativos.

k. Solicitud de aplazamiento Beca de posgrado / Oficio del 13 de febrero de 2014

La profesional solicita aplazamiento de un (1) año de la beca de posgrados otorgada mediante Resolución C de S 150 de 2013, Acta 011 del 25 de septiembre, ya que desea enfocarla a su área de énfasis que es la cocina y la cultura.

El Consejo remite el caso para conocimiento y decisión del Consejo Superior, pues de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo 62 de 2012, no es competente para ampliar la vigencia de la beca por un período superior a un año.

6. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

- 6.1** El Representante de Entidades Externas por la estrategia que se usará este año para la difusión del informe de gestión de la Sede a la Comunidad. El Vicerrector considera que el mecanismo de las reuniones con las juntas directivas de los gremios fue muy favorable y desea conservarlo, y fortalecerlo con aquellas agremiaciones que faltaron por visitar el año anterior (ANDI, CAMARA DE COMERCIO). Considera además el Señor Vicerrector que es necesario este contacto para aclarar las inquietudes que seguramente sobrevinieron por la situación de anormalidad que se presentó el semestre anterior. El Consejo AVALA este mecanismo de difusión y se solicita la muy efectiva colaboración del Dr. Emilio Restrepo para la coordinación de las citas.
- 6.2.** El Representante de los profesores manifiesta su interés en conocer más sobre el Sistema General de Regalías como fuente de recursos para el desarrollo de proyectos de interés regional y la forma como el profesorado puede ser vinculado a estas dinámicas. El Consejo delega en la Dirección de Investigación y Extensión de Sede la atención de esta solicitud.
Sobre la realización de los exámenes de admisión en domingo, refiere que, contrario a su percepción inicial, ha habido receptividad por parte de los profesores. No obstante, considera que falta una mayor ilustración sobre las razones del cambio y una mayor difusión de la fecha establecida. Solicita hacer explícito el cambio de día. El Consejo delega en la Secretaría de Sede la difusión de la fecha prevista para los exámenes de admisión.
- 6.3.** El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa que desde la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, se están organizando una serie de eventos y talleres preparatorios a Realización del FORO URBANO MUNDIAL, del cual la Sede será receptora.
El Decano solicita al Consejo que se le permita incluir un trámite de autorización de estímulos económicos, a profesores del departamento de Ing. Industrial que orientarán asignaturas en los programas de posgrado. Se justifica la tardanza en la discontinuidad generada por el relevo del Director de Área. La Secretaría revisa los documentos suministrados y encuentra que se cumplen los requisitos para autorizar el pago de los estímulos.

El Consejo APRUEBA el pago de los estímulos solicitados.

- 6.4.** El Señor Vicerrector informa al Consejo sobre la realización de una serie de eventos de interés cultural y académico.
- 6.5.** El representante estudiantil pregunta sobre la evolución que ha tenido la inclusión del plan de manejo especial diseñado para El Cable en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio y en los planes de la Sede. El Vicerrector informa que se ha incluido en las discusiones del plan maestro de Sede, y que a nivel regional, se ha presentado el plan al Ministerio de Cultura para su evaluación y una vez se cuente con el concepto de esta entidad se llevará a los responsables del ordenamiento territorial en la ciudad.

7. VARIOS

7.1. Propuesta Maestría en Construcción en convenio con la sede Manizales/ Oficio MEC-358 -02-13 del 30 de enero 30 de 2014

El Coordinador Académico de la Maestría en Construcción, informa que el 2° grupo de la Cohorte 14 en convenio con la sede Manizales, según el ACTA DE COMPROMISO PARA EL DESARROLLO DE LA MAESTRÍA EN CONSTRUCCIÓN –PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA SEDE BOGOTÁ- EN LA SEDE MANIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA firmada entre las sedes, acuerda: Que el programa que se va a ofrecer en la sede Manizales es el programa vigente en la sede Bogotá y, por lo tanto, responde a los principios orientadores y a una planeación que persigue los mismos fines.

Por lo cual el convenio en la sede Manizales se regirá por el calendario académico de la sede de Bogotá según el Acuerdo 013 de 2013 (acta 16 de 15 de noviembre).

La Secretaría informa que ya se había hecho algo similar cuando se expidió un calendario específico para los posgrados de la Facultad de Administración. El Consejo considera que es viable hacer esta excepción por tratarse de un proceso que se ha desarrollado fuera de los calendarios académicos regulares, y que involucra a otra Sede, por lo que el ejercicio de coordinación es necesario, especialmente en esta etapa inicial del programa. El Consejo APRUEBA la expedición de un calendario excepcional para la Maestría en Construcción para el primer período académico de 2014.

7.2. Informe de evolución de las matrículas

La Oficina de Registro y Matrícula envía para conocimiento del Consejo de Sede, el reporte del estado de las matrículas en los diferentes programas curriculares de pregrado de la Sede para el primer período académico de 2014, una vez surtidas todas las etapas del proceso para este fin.

El Consejo se entera y queda atento a los resultados de estudios posteriores y el impacto de las medidas que se adopten.

7.3. Solicitud de modificación al calendario académico de pregrado

El Jefe de la Oficina de Registro y Matrícula de la Sede, mediante oficio RM – 043, solicita modificar la fecha límite establecida para la renovación del carné estudiantil.

Los consejeros evalúan la situación desde el proceso contractual mismo y desde las implicaciones que tiene la no renovación oportuna del carné en el uso de los servicios de la Universidad por parte de los estudiantes y finalmente se acuerda aplazar la fecha para renovación del carné hasta el 30 de abril y solicitar que se establezca un plan de contingencia para garantizar servicios como los de biblioteca y póliza de accidentes a los estudiantes.

Siendo las 11:44 se da por terminada la sesión.

GERMÁN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE
Presidente

DIANA MARÍA CÁRDENAS AGUIRRE
Secretaria